

S-GNRRN-25-031352

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

## DE LAS RESOLUCIONES DE INSCRIPCIÓN O NO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA NÚMEROS 9492, 9493, 9488, 9504, 9505 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2025 se remitió las siguientes *Resoluciones de Inscripción o no de nacionalidad colombiana números* 9492, 9493, 9488, 9504, 9505 del 11 de agosto de 2025, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones de Inscripción de la nacionalidad colombiana
9492 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
9493 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
9488 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
9504 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
9505 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones y/o cartas de naturaleza anteriormente enunciadas, el cual resuelve la solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción números 9492, 9493, 9488, 9504, 9505 del 11 de agosto de 2025 "Por medio de la cual se autoriza o no la inscripción como nacionales colombianos" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador

G.I.T. Naturalización, Renuncia y Recuperación de la Nacionalidad Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000